



**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL
N° 028 -2010-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO- GRRNGMA**

Callao, 07 mayo 2010

VISTOS:

El Informe N° 215-2010-GRC/GRRNGMA/OAPYMA de fecha 30 de abril de 2010, emitido por el Jefe de la Oficina de Áreas Protegidas y Medio Ambiente; el Informe N° 045-2010-GRC/GRRNGMA/OAPYMA/EREF de fecha 28 de abril de 2010 del profesional responsable.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Gerencial Regional N° 009-2010- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO – GRRNGMA, de fecha 17 de Febrero de 2010, emitida por la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, se aprueba el expediente que contiene los términos de referencia y las especificaciones técnicas de la Actividad “Programa de Educación Ambiental, Residuos Sólidos Inorgánicos en las Instituciones Educativas Públicas en la Provincia Constitucional del Callao – Actividad Piloto”, con un Marco Presupuestal ascendente a S/. 273,467.00 (Doscientos Setenta y Tres Mil Cuatrocientos Sesenta y Siete con 00/100 Nuevos Soles), con un plazo de ejecución de seis (06) meses;

Que mediante Memorándum N° 104-2010-GRC/GRNGMA, de fecha 13 de abril del 2010, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, solicita la modificación presupuestal de la actividad “Programa, Manejo de Residuos Sólidos Inorgánicos en las Instituciones Educativas Públicas de la Provincia Constitucional del Callao – Actividad Piloto. Dicha modificación se hace sobre la base de necesidad de reforzar las acciones de educativas y formativas para el cumplimiento de las metas de la actividad.

Que mediante Memorando N° 603-2010-GRC/GRPPAT de fecha 14 de abril del 2010, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, remite adjunto el Informe N° 471-2010-GRC/GRPPAT-OPT de la Oficina de Presupuesto y Tributación a través del cual informa que la solicitud efectuada por la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, mediante Memorándum N° 104-2010-GRC/GRNGMA, de fecha 13 de abril del 2010, será atendida sin ampliación presupuestal.

Que mediante Informe N° 045 -2010-GRC/GRRNGMA/OAPYMA/EREF de fecha 28 de abril de 2010, el profesional responsable solicita la modificación del presupuesto analítico, los nuevos términos de referencia, la ampliación del plazo de la actividad por dos (2) meses adicionales, haciendo un total de ocho (8) meses, así como la aprobación del expediente de contratación del servicio de impresiones de la actividad: “Programa, Manejo de Residuos Sólidos Inorgánicos en las Instituciones Educativas Públicas de la Provincia Constitucional del Callao – Actividad Piloto;



Que el Numeral a) del Artículo 53° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales aprobado por Ley N° 27867, dispone que son funciones específicas en materia ambiental y ordenamiento territorial el formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar los planes y políticas en materia ambiental;

Que en el numeral 1 del Artículo 59° de la Ley General del Ambiente, aprobado por ley N° 28611, determina que los Gobiernos Regionales ejercen sus funciones y atribuciones de conformidad con lo que establece sus respectivas leyes orgánicas y lo dispuesto en dicha ley;

Que el numeral 3 del Artículo 107 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-Gobierno Regional del Callao, decreta que es función de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente la programación anual de ejecución de normas, políticas, estudios, planes, programas, estrategias, proyectos y actividades en materia ambiental;

En uso de las facultades delegadas en el Artículo Tercero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de abril de 2009;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la ampliación de plazo de ejecución para la Actividad: "Programa de Educación Ambiental, Residuos Sólidos Inorgánicos en las Instituciones Educativas Públicas en la Provincia Constitucional del Callao – Actividad Piloto", por dos (02) meses adicionales, dando un plazo total de ejecución de ocho (08) meses.

ARTICULO SEGUNDO.- Aprobar la modificación del presupuesto analítico y de los nuevos términos de referencia de la Actividad: "Programa de Educación Ambiental, Residuos Sólidos Inorgánicos en las Instituciones Educativas Públicas en la Provincia Constitucional del Callao – Actividad Piloto", los mismos que como anexos, forman parte de la presente resolución, sin involucrar modificación presupuestal.

ARTICULO TERCERO.- Aprobar el Expediente de Contratación del proceso de selección para la contratación del servicio de impresión de trípticos y dípticos según el siguiente detalle:

DETALLE	MEDIDA	CANTIDAD	COSTO TOTAL	TIPO DE PROCESO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	SISTEMA DE CONTRATACIÓN
Contratación del servicio de impresión de trípticos.	millar	30.00	S/. 7,987.50	AMC	Clasica	Asuma alzada
Contratación del servicio de impresión de dípticos	millar	30.00	S/. 5,908.50			

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Javier Reymer Aragón
JAVIER REYMER ARAGON
GERENTE
Gerencia Regional de Recursos Naturales y
Gestión del Medio Ambiente


ANEXO N° 01
CUADRO DE PRESUPUESTO ANALITICO DESAGREGADO

**PROGRAMA DE EDUCACION AMBIENTAL, RESIDUOS SOLIDOS INORGANICOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE LA
PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - ACTIVIDAD PILOTO**

MES DE MAYO DE 2010

EG	REQUERIMIENTO DE BIENES	MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	TIEMPO DÍAS	COSTO	
					Unitario	Total
2.3.12.11	Vestuario, Accesorios y Prendas diversas:					10,640.00
	POLOS DE ALGODÓN	Unidad	500		12.00	6,000.00
	GUANTES DE GOMA	Par	248		10.00	2,480.00
	CHALECOS	Unidad	45		48.00	2,160.00
2.3.27.11 99	Servicios Diversos					236,428.00
	JEFE DE ACTIVIDAD	Unidad	1	5	4,000.00	20,000.00
	TECNICOS AMBIENTALES	Unidad	7	4	2,000.00	56,000.00
	AUXILIARES DE CAMPO	Unidad	16	4	950.00	60,800.00
	PROMOTORES RESIDUALES	Unidad	9	3	800.00	21,600.00
	SEGREGADORES	Unidad	6	2	450.00	5,400.00
	ASISTENTE TECNICO	Unidad	1	5	1,800.00	9,000.00
	ASISTENTE LOGISTICO	Unidad	1	5	2,300.00	11,500.00
	SERVICIO DE CONFECCION DE BOLSAS VERDES (SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA)	Millar	150		347.52	52,128.00
2.3.27.3.2	Otros Servicios Similares					5,000.00
	SERVICIO DE CAPACITACIÓN I	Unidad	1		5,000.00	5,000.00
2.3.27.3.2	OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN					13,896.00
	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE DIPTICOS (SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA)	Millar	30		196.95	5,908.50
	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE TRIPTICOS (SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA)	Millar	30		266.25	7,987.50
2.3.22.44	Otros servicios de comunicación					2,640.00
	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE CARTILLAS EDUCATIVAS	Millar	10		264.00	2,640.00
2.3.15.12	Papelería en general, útiles y materiales de oficina					4,863.00
	CARTULINA DE COLORES	Plgos	100		0.35	35.00
	PAPELOGRAFO 61 x 86 (60 grs)	Unidad	200		0.45	90.00
	LAPICES DE COLORES (Caja grande X 12)	Caja	40		6.90	276.00
	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA COLOR ROJO	Caja	40		16.00	640.00
	CINTA MASKING TAPE 3/4" X 40 yard	Unidad	40		9.00	360.00
	CINTA ADHESIVA 1/2" x 36 yard	Unidad	22		0.60	13.20
	FOLDER MANILA A4	Unidad	200		0.60	120.00
	LAPIZ N° 2 CON BORRADOR	Unidad	150		0.50	75.00
	PEGAMENTO EN BARRA (20 gr)	Unidad	20		2.77	55.40
	TAJADOR METALICO 070 manual	Unidad	20		0.69	13.80
	PLUMON RESALTADOR N° 48	Unidad	20		1.80	36.00
	PAPEL BOND A4 - 80 gr X 500 hojas	Pqte	150		14.00	2,100.00
	CUADERNO CUADRICULADO OFICIO, 100 HOJAS	Unidad	150		5.00	750.00
	CHINCHE CABEZA PLASTICO COLORES (Caja x 50)	Caja	10		0.75	7.50
	CLIPS CHICOS (Caja X 100)	Caja	10		0.70	7.00
	FASTENER (Caja X 50)	Caja	10		4.46	44.60
	GRAPAS 26/6 X 1000	Caja	10		2.11	21.10
	ARCHIVADOR DE PALANCA LOMO ANCHO	Unidad	40		3.70	148.00
	CORRECTOR LIQUIDO TIPO LAPICERO	Unidad	10		3.80	38.00
	POST-IT N° 654 x100 3"X3" (Paquete X 5 unidades)	Pqte	20		1.62	32.40
	TOTAL					273,467.00



 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	ACTIVIDAD: PROGRAMA DE EDUCACION AMBIENTAL, RESIDUOS SÓLIDOS INORGANICOS EN LAS INSTITUCIONES PUBLICAS DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO – ACTIVIDAD PILOTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y TÉRMINOS DE REFERENCIA	GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE OFICINA DE AREAS PROTEGIDAS Y MEDIO AMBIENTE
---	--	---

2.3.22.44 SERVICIOS DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO

SERVICIO DE IMPRESIÓN DE CARTILLAS EDUCATIVAS

CARACTERÍSTICAS:

Tamaño : A5.
 Papel : Cucho 150gr.
 Impresiones : Full color doble cara
 Cantidad : 05 Millar.
 Páginas : 04 páginas con dobles
 Acabado : Según diseño aprobado por el área usuaria.
 Plazo de entrega: 05 días útiles, luego de entregado el último diseño de cartilla.

VALOR REFERENCIAL TOTAL

El valor referencial para la ejecución del presente servicio en la actividad, es de S/. 2,640.00 (DOS MIL SESISCIENTOS CUARENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES) incluido el IGV.

LUGAR DE ENTREGA:

La entrega de los bienes se efectuará en el almacén del Gobierno Regional del Callao, sito en Av. Elmer Faucett N° 3970 - Callao.

